

Decreto N° 020/94

Puerto Lencó, Octubre 22 de 1994

Visto:

las actuaciones realizadas ante el municipio por el Sr. Juan Carlos Morino, sobre el desarrollo de un Proyecto Turístico en esta localidad denominado "Complejo Puerto Lencó".-

El convenio firmado oportunamente entre los partes.-

Considerando:

Que se ha recibido constancia de la presentación realizada ante el M.E. y O. y S.P. de la Nación, como así también de la Secretaría de Turismo de la Nación, del mencionado Proyecto.-

Que es necesario promover el desarrollo turístico de esta localidad, en función de los objetivos de Gobierno.-

Que hace a la gestión, propender a la localización de Inmersiones Periódicas, y en el caso particular refiere al aspecto turístico.-

Que asimismo el Corredor Turístico del Rio Uruguay, se encuentre declarado por la Secretaría de Turismo de la Nación como Zona de Promoción de Inmersiones, y dentro del mismo se encuentre esta localidad.-

Que el Proyecto se encuentre encuadrado por el Art. 19 del Reglamento de la Ley 7360 - Decreto Ley 7205 - Decreto N° 3024/83 y modificatorios del Estado Nacional.-

Por ello:

El Comisionado de "Puerto Lencó" en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley 23011 y por Decreto 6651/91 M.G.T.O. y S.P.

D E C R E T A:

Artículo 1°: Declárese de Interés Municipal el Proyecto

denominado "Complejo Puerto Yera", que comprende la realización de una Hostería de categoría 3 estrellas y 10 Bungalows de la misma categoría, con capacidad para 4 personas con prestación Integral de servicios Turístico - Ecológicos, destinados a la recuperación de la salud y Programas de Entrenamiento Intensivo para el Personal de Hotelería y Gastronomía, entre otros. -

Artículo 2º: La localización del "Complejo Puerto Yera" se realizará dentro de la planta Urbana de ésta localidad. -

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario Municipal. -

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, dese a conocer y oportunamente archívese. -

~~Dr. N. Osvaldo Saporitis~~
SECRETARIO MUNICIPAL
PUERTO YERUA - E. RIOS



Benigno Fuerte
INTENDENTE MUNICIPAL
PUERTO YERUA - E. RIOS